



Contenido:

Reunión Consell de Mallorca Controles Accesos.	1
Reuniones Botellón Playa de Palma.	2
Colaboración Sa Nostra-Bmn y nuestra Asociación.	3
Solicitud al Ayto. de Palma poder aparcar en la mediana del Pso. Marítimo.	4
Ley de Ordenación de Emergencia.	5
Solicitud Ocupación vía pública Playa de Palma.	6
Reunión FELIB	7
Comisión de Turismo-Cámara de Comercio.	8
Modificación de Horario Ayto. de Mahón.	9
Iva de las consumiciones – Congreso de los Diputados.	10
Simulador Derechos de Autor.	11
Asamblea Empresarios de Eivissa.	12
Polémico impuesto Gover Balear.	13
Convenio de Hostelería.	14

REUNIÓN CONSELL DE MALLORCA - Controladores Accesos -

Se ha iniciado un proceso para promover distintas reuniones con los organismos competentes respecto a la aplicación del Decreto de Controladores de Accesos. Como os hemos informado en el Boletín de Febrero, el Reglamento que desarrolla dicho Decreto no ha sido aún publicado y, como consecuencia de ello, no se han convocado los Cursos que permitan conseguir las acreditaciones. Dada esta situación y en puertas del inicio de Temporada 2013, estamos trabajando para salvar esta situación dado que, de lo contrario, cualquier inspección realizada de oficio o de parte podría exigir las acreditaciones a las personas que realizan dicha función.

REUNIONES BOTELLON PLAYA DE PALMA

De nuevo hemos iniciado contactos y reuniones para erradicar el fenómeno del Botellón en Playa de Palma que tiene unas características muy específicas y que hemos comentado en distintas ocasiones. La Ordenanza que se aprobó con ese objetivo parece que tiene algunas lagunas que no permiten aplicarla con la suficiente contundencia. Ello unido a la

precariedad de los efectivos de la Policía Local, hace que de nuevo tengamos que estar insistiendo y dedicando esfuerzos a justificar la necesidad de terminar con esta situación.



Cubo con el que se hace el botellón en la playa de Palma

COLABORACION SA NOSTRA-BMN Y ASOC. SALAS DE FIESTA DE BALEARES

Con el objetivo común de apoyar a los empresarios y autónomos de Baleares, hemos establecido diversas vías de colaboración con SA NOSTRA-BMN, para quien la empresa es la pieza clave para la recuperación económica de nuestra comunidad. Por ello, la entidad de financiación a través de las líneas ICO, en sus múltiples variantes. Además desde cualquiera de sus oficinas, nos ofrecen importantes ventajas en el resto de productos de su cartera, tanto de inversión seguros, banca a distancia, facturación electrónica y tarjetas, como para la gestión de nóminas, recibos y efectos.

Solicitud al Ayto. de Palma para poder aparcar en la mediana del Pso. Marítimo en Temporada de Verano

Hemos solicitado como cada año, que durante la temporada de verano, concretamente desde el día 15 de Junio hasta el 15 de Septiembre de 2013, se permita que los coches puedan aparcar en la mediana del Paseo Marítimo todos los días de la semana, a partir de las 21.00h y hasta las 6:00h de la madrugada, facilitando con esto el acceso a los locales de ocio y restauración.

LEY DE ORDENACIÓN DE EMERGENCIAS. Aplicación

Se coordinara las formas de actuación a este respecto por parte de la Consellería de Interior, dado que dichas inspecciones se realicen con la máxima colaboración entre las partes.

El Decreto 8/2004 desarrolla la Ley 2/1998 que tiene como objetivo ordenar los servicios de prevención ante situaciones de peligro y establecer los requisitos que las distintas actividades deben cumplir para garantizar la seguridad de sus instalaciones.

Dicho Decreto en el art. 18 del Capítulo II dice:

Las inspecciones posibilitaran un examen planificado y sistemático de los equipos técnicos, la organización y modos de gestión aplicados en los establecimientos, a fin de que el empresario pueda demostrar:

a) Que ha tomado las medidas adecuadas, en base a las actividades realizadas en el establecimiento, para prevenir accidentes graves.

b) Que ha adoptado las medidas necesarias para limitar las consecuencias de accidentes graves dentro y fuera del establecimiento.

c) Que los datos y la información facilitados en el informe de seguridad o cualquier otro informe o notificación presentados, reflejen fielmente el estado de seguridad del establecimiento.

d) Que ha establecido programas e informado al personal del establecimiento sobre las medidas de protección y actuación en caso de accidente.

Por ello, hemos mantenido una reunión con la Dirección General de Emergencias para coordinar las formas de actuación a ese respecto por parte de la Consellería de Interior, dado que dichas inspecciones se realicen con la máxima colaboración entre las partes.

SOLICITUD OCUPACIÓN VIA PÚBLICA PLAYA DE PALMA

En nombre de cinco Patronales ha sido presentado una solicitud para ocupar la vía pública de Playa de Palma.

Ante la inquietud de distintos empresarios de poder aumentar su ámbito de actividad en la 1ª Línea de Playa de Palma, se han iniciado las gestiones para que dicha posibilidad sea estudiada por el Ayuntamiento y, en definitiva, permitida.

Para ello se han enviado sendos escritos dirigidos a Don Álvaro Gijón en su calidad de Gerente del Consorcio de Playa de Palma y a Doña Irene San Gil como responsable de Gobierno de Interior del Ayuntamiento de Palma. El escrito ha sido presentado en nombre de 5 Patronales para darle más fuerza y, aunque no tenemos respuesta oficial sobre ese tema, parece que, salvadas algunas cuestiones técnicas, el Ayuntamiento tiene intención de permitirlo. Se comunicará a los interesados los detalles para solicitar dicha ocupación



Pso. Marítimo Playa de Palma

Reunión con la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares - FELIP -

Al Amparo de Directivas Europeas ha transcendido de forma equivocada un concepto liberalizador de obligaciones para el inicio de una actividad económica.

El pasado día 19 de Marzo se mantuvo una reunión con el Presidente de la Federación de Municipios, D. Joan Albertí Sastre, con el objetivo de informarle de los problemas que existen en la aplicación de las Normativas y Ordenanzas de cuyo cumplimiento deben velar los Ayuntamientos.

En estos últimos tiempos y al amparo de Directivas Europeas ha transcendido de forma equivocada un concepto liberalizador de obligaciones para el inicio de una actividad económica, potenciado aún más con el tenor de la nueva Ley de Actividades que se está tramitando que, sin eximir de los obligados cumplimientos, traslada la responsabilidad al titular de la actividad.

Ello debería ir acompañado de una dotación adecuada de los Departamentos de Inspección de las distintas Administraciones que, dada la situación, no es probable que se dé.

COMISIÓN DE TURISMO – CAMARA DE COMERCIO

El pasado 12 de Marzo se celebró la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio de Mallorca.

En dicha reunión se informó sobre el trámite de las Modificaciones de la Ley de Costas que está realizando el Gobierno de España. En dichas modificaciones, en un alto porcentaje de carácter técnico y que desarrollan cuestiones referentes a las lindes y otros aspectos, nuestro sector coincide en lo positivo que resulta alargar los periodos de concesiones y ocupaciones dado que ello posibilita la modernización de dichas concesiones.

Se realizó un análisis de las informaciones con respecto a las positivas perspectivas de esta temporada 2013. Dicho esto, se insistió de nuevo, en la preocupación del sector productivo de nuestras Islas ante la más que evidente y muy preocupante

estacionalidad de la temporada turística que cada vez es más corta. La desestacionalización es una asignatura pendiente de la que no se tienen resultados. La tendencia de estos últimos años está provocando que las temporadas sean cada vez más cortas y por ello se insistió en la imperiosa necesidad de mejorar la situación.

La desestacionalización es una asignatura pendiente de la que no se tienen resultados. La tendencia de estos últimos años está provocando que las temporadas sean cada vez más cortas y por ello se insistió en la imperiosa necesidad de mejorar la situación.

La desestacionalización es una asignatura pendiente de la que no se tienen resultados. La tendencia de estos últimos años está provocando que las temporadas sean cada vez más cortas y por ello se insistió en la imperiosa necesidad de mejorar la situación.



Imagen de la Playa de Palma.

MODIFICACIÓN DE HORARIOS AYUNTAMIENTO DE MAHON

Después de muchos meses de reuniones y distintas negociaciones respecto al cumplimiento de los horarios en el término Municipal de Mahon no hemos conseguido que se llegue a normalizar la situación.

De hecho la presión del colectivo de vecinos de la zona Centro ha iniciado una importante presión hacia el Ayuntamiento para que limite aún más los horarios de los establecimientos de esa zona en base a la contaminación acústica que se produce.

Debemos reconocer que se plantea una situación compleja dado que las normativas europeas, nacionales, autonómicas y municipales valoran de forma



ma muy intensa el “derecho al descanso” como argumento básico para verse obligados a asumir algunos compromisos.

En tanto afecta al desarrollo de nuestras actividades, esperaremos a conocer cual es la decisión del Ayuntamiento de Mahon para, en su caso, iniciar un proceso que garantice el desarrollo de actividades que, en base a las Licencias otorgadas, no se vean penalizadas.

Imagen terrazas en Mahon.

IVA DE LAS CONSUMICIONES — CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Como ya es sabido, en el mes de Setiembre de 2012 el Gobierno aprobó la Ley de Medidas Urgentes para la Financiación de las Administraciones Públicas en la que nuestro Sector pasaba del 8% al 21% en las declaraciones de IVA con una singularidad especial y más negativa para nuestro colectivo: dicho aumento se aplica a todo el arco de nuestra actividad a diferencia de otros Sectores (Bingos, Casinos, Salas de Juego, Teatros, Cines, etc., etc.) en los que las consumiciones interiores tributan al 10%.

Elo hizo que iniciásemos un proceso de presión (Dirección General de Tributos- Ministerio de Economía -Madrid- /Dirección General de Promoción Turística TURESPAÑA -Madrid-) para informarles de que dicha medida es injusta y muy negativa para un sector que atraviesa momentos de gran dificultad, recibiendo en ese sentido y un trato discriminatorio respecto a otros sectores semejantes.

Dicha estrategia nos ha llevado a reunirnos con los portavoces de las Comisiones de Economía y de

Tributos en el Congreso de los Diputados. En esta reunión que tuvo lugar el pasado día 14 de Marzo, conseguimos el compromiso de que dicha situación fuera de nuevo valorada por el Gobierno en base a datos contrastados que les deberemos aportar.

En ese sentido se abre una pequeña ventana de negociación en base a los sólidos argumentos que defendemos. Esperamos poder informarnos en breve de los avances obtenidos en ese sentido.

Conseguimos el compromiso del gobierno para valorar de nuevo dicha situación.

SIMULADOR DE DERECHOS DE AUTOR

La tarifa correspondiente a AGEDI-AIE, es el 0,34% de los derechos de SGAE.

Os comunicamos que a petición de FASYDE, se ha actualizado con las tarifas generales para el 2013, el Simulador para Discotecas en la Web de SGAE, estando operativa la aplicación informática que permite llevar a cabo una simulación respecto de la correcta aplicación de la tarifa contenida en los contratos que las empresas tienen formalizado con SGAE.

Para su utilización es necesario entrar en: www.sgae.es

En el simulador de Tarifas, se han de cumplimentar los campos con los datos de superficie, año, mes, tipo de funcionamiento (de 1 a 6 días mensuales, de 7 a 11 días mensuales, más de 11

días mensual o funcionamiento anual), días de apertura, precios, tipo de música, etc., para calcular la tarifa, que lleva incluida el 21% de IVA.

De momento y hasta junio de 2013, para las empresas federadas, al resultado hay que aplicar la bonificación del 11% y si tiene domiciliado el pago un 5% más.

www.sgae.es

y acceder a las siguientes secciones

[Clientes/escoge tu licencia/negocios locales y espacios/Discotecas, Salas de Fiesta, Tablaos Flamencos, Salas de Variedades y establecimientos de análoga naturaleza. / SIMULADOR DE TARIFAS DE DISCOTECAS.](#)

Asamblea Empresarios de IBIZA

Toma fuerza como medida de presión un Cierre Patronal en Temporada Alta.

El pasado 20 de Marzo se mantuvo una reunión con los empresarios de Ibiza convocada por el Presidente, a raíz de la situación respecto a las Discotecas y Cafés concierto.

A ella asistieron más de 20 titulares y se constató la tensa situación que el incumplimiento de los acuerdos de los responsables políticos y la insultante competencia desleal e ilegal que incide de forma muy negativa en nuestros negocios.

Además de ello, la propuesta de modificación de la Ordenanza de Horarios, que reduce la actividad de los Cafés-concierto y la aparición de los

Beach-Club en la Ordenanza, han quebrado la relación entre nuestro Sector y los responsables políticos.

Constatado todo ello, se decidió, en primer lugar informar al Presidente del Consell de Ibiza nuestro rechazo a seguir manteniendo reuniones que no han dado ningún resultado en estos últimos 15 meses. En segundo lugar, se acordó continuar con la estrategia diseñada hace algunos meses y que abre dos vías: la Penal hacia los Alcaldes por una presunta "Prevaricación Omisiva" y, en última instancia dirigida también al Presidente del Consell como máximo responsable

político, y la vía Contencioso Administrativa.

No se descartó y empezó a cobrar fuerza la posibilidad de una medida de presión que sería la de un Cierre Patronal en alta temporada, anunciada con el suficiente tiempo para que los TT.OO y clientes estuvieran bien informados.

El Presidente se comprometió a estudiar todas estas posibilidades para que en la 1ª semana de Mayo se pueda tomar una determinación al respecto.

POLEMICO IMPUESTO SOBRE ENVASES DEL GOVERN BALEAR

Pocas medidas han provocado la unión incuestionable de todas las Patronales de los sectores productivos afectados en contra de una política económica del Govern de les Illes Balears.

El pasado día 15 de Marzo, como todos sabéis, fueron 19 los Presidentes con representación Nacional y Autonómica que enviaron un mensaje claro y muy contundente en contra de la aprobación y posterior aplicación de la Ley de Medidas Tributarias (Impuesto Envases, Impuesto Coches de Alquiler e Impuesto Grandes

Superficies) que ha iniciado su tramitación. No es necesario informar de forma concreta la afectación del Impuesto sobre envase que tendrá, en caso de aplicarse, para nuestro sector.

Para evitarlo, un grupo de trabajo/presión, conformado por las patronales de Restauración Pimem y Caeb, la Asociación Hotelera de Mallorca, Afedeco en su rama de distribuidores y Salas de Fiesta, nos hemos reunido con el Presidente del Govern para trasla-

darle nuestra preocupación, remitiéndole por escrito la carta que se adjunta, en un proceso medido y analizado para evitar más penalizaciones.

En este mismo Orden de cosas, dicho grupo de trabajo ha encargado al Gabinete Nadal Abogados un informe sobre la posibilidad de recurrir al constitucionalidad dicha norma y de impugnar las liquidaciones de dicho impuesto en caso de que se aplique.

**Titular Ultima Hora
16 Marzo 2013.**



DIRECCION NUEVA OFICINA

**C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002**

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

**CORREOS
ELECTRONICOS**

presidencia@abone.es
administracion@abones.es
secretaria@abone.es

CONVENIO DE HOSTELERÍA

Se mantuvo hace breves fechas una reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Hostelería. En dicha reunión se detectaron algunas anomalías respecto al último acuerdo alcanzado y suscrito por Patronales y Sindicatos que están en trámites de sub-sanción.

Se decidió también iniciar un proceso de saneamiento de las clasificaciones de los distintas tipologías de establecimientos, dado que aún se hace referencia a nomenclaturas como la de "Casa de Comidas", "Bar Americano", "Granja",

"Taberna que sirven comidas", "Casinos de 2ª y 3ª" etc.

En lo que se refiere a nuestro Sector, aparecen figuras como "Salas de Fiesta y Discoteca Lujo 1ª", "Salas de Fiesta de 2ª" o "Salas de Fiesta de 3ª", figuras que no corresponden a la realidad de nuestra oferta.

Para ello se ha solicitado a la Consellería de Turismo nos informe de cuales de estas figuras son, a día de hoy, utilizadas para otorgar las Licencias.



**Imagen de una
"Casa de Comidas".**



FASYDE
Federación
de Salas de Fiesta,
Baile y Discoteca
de España